

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY

# 2421<sup>a</sup>

SESION: 24 DE MARZO DE 1983

DEC 15 1992

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2421) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651) .....	1

## NOTA

Las *signaturas* de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales *signaturas* indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (*signatura* S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2421a. SESION

**Celebrada en Nueva York, el jueves 24 de marzo de 1983, a las 11 horas**

*Presidente:* Sir John THOMSON  
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

### **Orden del día provisional (S/Agenda/2421)**

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651).

*Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Carta, de fecha 22 de marzo de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Viceministro del Exterior de Nicaragua (S/15651)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la sesión anterior sobre este tema [2420a. sesión], invito al representante de Honduras a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de México y Panamá a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ortez Colindres (Honduras) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Muñoz Ledo (México) y el Sr. Ozores Typaldos (Panamá) ocupan los lugares que les han sido reservados en el salón del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Barbados, Cuba, España, Granada, la Jamahiriya Árabe Libia y el Yemen Democrático, en las que piden se los invite a participar en los debates del Consejo sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin dere-

cho de voto, de acuerdo con las disposiciones de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Moseley (Barbados), el Sr. Roa Kourí (Cuba), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Taylor (Granada), el Sr. Treiki (Jamahiriya Árabe Libia) y el Sr. Al-Alfi (Yemen Democrático) ocupan los lugares que les han sido reservados en el salón del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El primer orador es el representante de México, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Señor Presidente, reciba nuestra cordial felicitación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Las mejores tradiciones del país que usted dignamente representa aseguran el tratamiento expedito e imparcial del asunto que se ha sometido al examen de este órgano.

5. Agradecemos a los miembros del Consejo la oportunidad que nos ofrecen para exponer la grave preocupación del Gobierno de México por los acontecimientos que están ocurriendo en la frontera entre Nicaragua y Honduras y dentro de la región noreste de Nicaragua: hechos lamentables que constituyen una nueva y peligrosa etapa en la creciente agudización de la crisis centroamericana y que ponen en riesgo la paz y la seguridad internacionales.

6. Una vez más comparecemos ante el Consejo en cumplimiento de nuestro deber como miembros de la comunidad internacional y como país vecino de una zona intensamente convulsionada por los procesos de transformación social de pueblos que luchan por afianzar su independencia y por las resistencias que les oponen las fuerzas del inmovilismo y las injerencias extranjeras. Procesos, resistencias e injerencias que México conoce bien por haberlos vivido a lo largo de su historia.

7. Hace unos días mi Gobierno reiteró, en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo, su decisión de contribuir a la solución pacífica de la crisis centroamericana que, por desgracia, está ya cobrando alarmantes proporciones que la asemejan a las que sufren otras regiones cuya inestabilidad y turbulencia atraen más frecuentemente la atención del Consejo.

8. En esa ocasión el Secretario de Relaciones Exteriores de mi país reafirmó que los conflictos actuales de la re-

gión centroamericana sólo podrían solucionarse a través de la negociación política, el diálogo y el impulso al desarrollo económico y social; señaló asimismo que México ha librado y seguirá librando una lucha comprometida, responsable y persistente para el logro del progreso de la región sobre bases estables y populares y para la convivencia de diferentes regímenes políticos con pleno respeto a la soberanía de cada Estado. Advirtió que “una intervención armada en la región sería contraria al principio de libre determinación y frustraría por mucho tiempo la evolución democrática de los pueblos, su desarrollo económico y social, el respeto a los derechos humanos y las esperanzas de niveles mínimos de bienestar”. Manifestó también que “la crisis en la región se halla vinculada al atraso, la miseria y la explotación seculares y no, como se ha pretendido, al enfrentamiento ideológico Este-Oeste”.

9. Hace unas semanas los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron en la isla de Contadora y se pronunciaron enérgicamente en favor de la distensión en la región centroamericana<sup>1</sup>. Formularon un llamamiento a todos los Estados de la zona para que, a través del diálogo y la negociación, se redujeran las tensiones y se establecieran las bases para un clima permanente de convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados. En esa ocasión los cuatro Cancilleres reafirmaron la obligación de los Estados de “no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales” y los exhortaron a “abstenerse de actos que puedan agravar la situación, creando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región”.

10. Hace un año —el 26 de marzo se cumplirá— al examinarse en este mismo recinto la queja de Nicaragua formulamos [2337a. sesión] un llamamiento para que se respetaran los principios básicos de la convivencia internacional: el derecho a la libre determinación, la no intervención y la solución pacífica de las controversias. Insistimos entonces, y reiteramos ahora, que esos principios deben ser respetados en todas partes, pero particularmente en las zonas contiguas a las superpotencias, que están cada vez más acosadas.

11. Respecto de Nicaragua dijimos en aquella ocasión que debiera descartarse toda amenaza o uso de la fuerza contra ese país, e hicimos un llamamiento a todos los Estados para que actuaran en ese sentido y elaboraran en cambio pactos de no agresión mutua a fin de contribuir a la paz de la región y a eliminar el desperdicio de un armamentismo infecundo. Desafortunadamente, ese llamamiento ha sido desoído y por ello nos encontramos de nuevo en esta sala.

12. Desde hace más de dos años el Gobierno de México ha desplegado incesantes esfuerzos tendientes a propiciar la distensión y la convivencia fructífera y armoniosa en Centroamérica y el Caribe. Hemos llevado a cabo consultas al más alto nivel con las distintas partes en conflicto, con otros países de la región preocupados por las crisis y con muchos otros Estados amantes de la paz. En el caso concreto de Honduras y Nicaragua, emprendimos, junto con Venezuela, una iniciativa para facilitar el diálogo en-

tre esas dos naciones, iniciativa que ayer mismo ha sido recordada por las partes en esta controversia.

13. Vemos ahora con pesar cómo se materializan algunos de los peligros que desde un principio hemos tratado de evitar. Por medio de acciones directas y de actores interpuestos se pretende alterar la estabilidad política de Nicaragua, con el presumible objetivo de desviar el curso que ese pueblo ha escogido para su desarrollo. Ello constituye una violación al principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, frente a la cual la comunidad internacional debe reaccionar sin titubeos.

14. El día de ayer [2420a. sesión], el Viceministro del Exterior de Nicaragua proporcionó al Consejo una serie de datos que indican la presencia de bandas armadas que han penetrado en territorio nicaragüense a través de su frontera con un país limítrofe que ha permitido su organización y tránsito, facilitando así la incursión. Los elementos esenciales de esos datos y otros informes fehacientes de que disponemos y que han sido ampliamente divulgados por la prensa internacional, no han sido refutados.

15. A este respecto, es pertinente recordar la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General<sup>2</sup>, según la cual: “todo Estado tiene el deber de abstenerse de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o de bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de otro Estado”.

16. Estas acciones ponen en entredicho las relaciones de buena vecindad entre dos Estados y obstruyen un proceso de diálogo que se había iniciado con miras a la restauración de la concordia y a la distensión general de la región. Al mismo tiempo, entrañan el peligro de que se promuevan situaciones semejantes en otros países, a efectos de establecer paralelismos artificiales tendientes a confundir a la opinión internacional sobre lo que efectivamente ocurre en Centroamérica.

17. Existe sin duda una estrecha interrelación entre los fenómenos que están aconteciendo en Centroamérica pero, como acaba de recordarlo México en la Conferencia de Nueva Delhi, esas conexiones no deberían hacernos perder de vista la identidad de cada sociedad y de sus instituciones políticas, ni desconocer la esencia nacional de las revoluciones y sus profundas causas económicas y sociales, que no pueden ser trasplantadas caprichosa y arbitrariamente de un país a otro. De ahí que resulte ocioso promover insurgencias ficticias a través de bandas infiltradas, a efectos de establecer falsos parangones destinados a nublar el horizonte político de la región y a complicar aún más un necesario e inaplazable proceso de negociaciones, en el que tendría que respetarse la singularidad y la soberanía de cada país.

18. De ahí también que resulta anacrónico todo intento de imponer camisas de fuerza ideológicas o estratégicas a

los fenómenos centroamericanos. Ningún Estado puede arrogarse el derecho de juzgar y decidir sobre los procesos internos de los países de la región. El Gobierno de mi país ha reiterado su profunda convicción en el sentido de que el principio de la libre determinación conlleva la práctica del pluralismo y por lo tanto el respeto al sistema de vida que cada pueblo decida libremente otorgarse. Pensamos que las pretendidas soluciones homogéneas son hegemónicas e inevitablemente autoritarias.

19. México reitera una vez más su apremiante llamamiento para que se eliminen las causas de la confrontación, a partir de negociaciones directas entre los gobiernos involucrados y de la activa participación de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones realistas y respetuosas de todas las soberanías que eviten un conflicto de más graves proporciones en la región centroamericana.

20. Ayer mismo escuchamos en esta sala expresiones que indican la voluntad de negociar de los gobiernos directamente involucrados; existe también la disposición de diversos países de la región en el sentido de favorecer ese entendimiento y un marco que podría orientar las negociaciones. Es menester aprovechar ahora mismo la densidad política que se ha generado en torno a una solución pacífica e instar a las partes a que inicien de inmediato el diálogo. Ningún designio externo ni propósito de manipulación debiera obstruir el comienzo de un esfuerzo de pacificación.

21. Ahora bien: si la incursión que acaba de iniciarse fuera parte de un plan político y militar de más largo alcance y la escalada continuara a pesar de nuestros esfuerzos, nos enfrentaríamos a una situación en extremo delicada que haría reaccionar con la mayor energía a numerosos pueblos y gobiernos en todos los continentes.

22. México se considera en el deber de dar una voz de alerta e instar a todos cuantos se encuentren involucrados en esta operación a suspender de inmediato su apoyo y patrocinio a tan peligrosa empresa. La Asamblea General se ha pronunciado<sup>3</sup> inequívocamente sobre la necesidad de suprimir toda asistencia militar a El Salvador. Dicha determinación debiera ser recogida por el Consejo y ampliada a toda la región centroamericana.

23. Se ha sometido a este foro una cuestión de la mayor urgencia que, sin lugar a dudas, cae dentro de su competencia en los términos de la Carta de las Naciones Unidas. Es responsabilidad primordial del Consejo velar por la seguridad colectiva cada vez que se vea amenazada en alguna parte del mundo. No podría este órgano, sin merma de su prestigio y autoridad, hacer caso omiso de los peligros que de modo evidente amenazan la paz y la seguridad internacionales en Centroamérica.

24. Los Estados miembros del Consejo y la comunidad internacional en su conjunto debieran favorecer un clima de entendimiento y proponer las soluciones adecuadas a un conflicto que se extiende y ramifica constantemente porque los intereses que se empeñan en estimularlo se han sobrepuesto hasta ahora a la voluntad de paz de la in-

mensa mayoría de los pueblos. Es hora de revertir el rumbo y de evitar desastres mayores.

25. Sr. GAUCI (Malta) (*interpretación del inglés*): Nuestra labor aquí es invariablemente urgente y nuestro tiempo se ve considerablemente limitado. Por lo tanto, como excepción justificada sólo por ser mi primera declaración ante el Consejo de Seguridad, he de romper la tradición establecida de hacer presente los acostumbrados y elocuentes encomios a cada Presidente del Consejo que rota mensualmente. Me limitaré brevemente a decir, Señor Presidente, que le doy la bienvenida en ocasión de asumir usted su cargo y que ya me he beneficiado de su avezada dirección durante este mes. Lo mismo corresponde decir de su predecesor, el Sr. Troyanovsky de la Unión Soviética. Ambos han establecido un nivel muy alto, que no tengo la esperanza de emular.

26. Quisiera tomar un momento del valioso tiempo del Consejo para expresar el agradecimiento de mi delegación por los buenos deseos que nos hicieron presentes tantos colegas aquí en las Naciones Unidas, cuando asumimos la onerosa responsabilidad de integrar el Consejo durante este año. En la medida de lo posible habremos de empeñarnos para estar a la altura de la confianza y del cargo que se nos ha confiado.

27. Todos sabemos que la situación en América Central ha sido tensa y preñada de duros problemas de naturaleza económica, social y política, durante demasiado tiempo. Los esfuerzos nacionales e internacionales deben encaminarse a aliviar esos problemas en lugar de acentuarlos.

28. Nicaragua, uno de los países de esa región, tal vez ha sufrido esos problemas más de lo que le correspondía.

29. La información detallada proporcionada en las declaraciones formuladas aquí ayer y hoy es, por lo tanto, más perturbadora. La pérdida de vidas y daños a la propiedad están alcanzando proporciones alarmantes. Frente al telón de fondo de declaraciones conflictivas persisten varias interpretaciones erradas. Las tensiones se incrementan y hay signos alarmantes de concentraciones de tropas a lo largo de fronteras muy sensibles.

30. Como pequeño país geográficamente muy alejado de la región de América Central, pero que no obstante sufre de igual manía de confrontación que parece ser el distintivo de la rivalidad actual de las superpotencias, podemos simpatizar y compartir las evidentes preocupaciones del pueblo y Gobierno de Nicaragua.

31. Han sufrido mucho en el pasado y su principal ambición es hoy comenzar un nuevo proceso de edificación y reconciliación nacional, libres de presiones desde el exterior. Nicaragua desea seguir siendo una nación completamente independiente, que se respeta a sí misma y no aliñeada, y llevar a cabo una política nacional acordada por medio del compromiso de su pueblo tal como los nicaragüenses lo entienden mejor en las actuales circunstancias. Hasta ese punto, este objetivo no puede ser erróneo y Malta respalda firmemente a Nicaragua en su empresa.

32. He tenido el privilegio de ver con mis propios ojos la necesidad y las posibilidades de desarrollo económico y social de Nicaragua, y he apreciado en las calles la decisión de su pueblo pacífico de enfrentar esos problemas como primera prioridad, sin perturbaciones. Lo que necesitan, más que nada, con la ayuda y la comprensión de sus vecinos, es un período de paz y tranquilidad para dedicar todos sus recursos nacionales a estos objetivos pacíficos. Lamentablemente, este período les ha sido negado hasta ahora.

33. Habida cuenta de las presiones a que se siente sujeta Nicaragua en la actualidad, me aventuro a recordar que hay algunos principios cardinales en las relaciones internacionales. Entre ellos figura la obligación de los Estados de abstenerse de toda manifestación de fuerza para inducir a otros Estados a renunciar al pleno ejercicio de sus derechos soberanos. El derecho sagrado de todos los pueblos a decidir en plena libertad su estatuto político interno y externo, cuando y como lo deseen, sin injerencias desde el exterior, y a proseguir como lo deseen su desarrollo político, económico, social y cultural, figuran en un primer plano entre estos derechos inalienables.

34. La región centroamericana, tal como muchas otras del mundo, clama por un progreso social y económico sólido y sostenido. Por lo tanto, es profundamente lamentable que consideraciones extrañas parezcan estar sofocando esta necesidad primordial y ayudando e instigando el estancamiento, la desestabilización y el militarismo, nutriendo así los elementos de un conflicto potencial y alimentando sus llamas.

35. Como cuestión de prioridad, instamos entonces a que la tendencia actual sea reemplazada por un nuevo espíritu de diálogo y relaciones de buena vecindad. Es igualmente urgente que se desista de toda manifestación de fuerza militar, que causa tanta preocupación y aumenta la tirantez. El gasto masivo pero miope, y la inyección de armas en la región se deben reemplazar de una vez por todas por una inversión generosa en la infraestructura económica y el desarrollo. Deben, pues, reevaluarse con calma las políticas actuales. Ese es en verdad el deseo del Gobierno de Malta y vemos un campo muy grande, así como una urgente necesidad de una diplomacia tranquila y de iniciativas regionales como las adelantadas por Colombia, Francia, México, Panamá y Venezuela, en una respuesta oportuna a una situación que es ya alarmante.

36. Queremos figurar entre los primeros en expresar la esperanza de que aun cuando nada más pueda surgir a esta altura de la discusión, el Consejo sea capaz finalmente de alertar a la comunidad internacional sobre la necesidad de un cambio positivo y de generar un nuevo impulso en este sentido, de modo que los países de la región puedan arreglar sus propias diferencias libremente y en paz y promover la cooperación tan esencial para la estabilidad y el desarrollo.

37. Al final del debate de ayer [2420a. sesión] surgieron ciertos signos de esperanza, que hoy subrayó el represen-

tante de México. Confiamos en que esto ha de allanar el camino para una mejora y un progreso concretos.

38. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Cuba, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

39. Sr. ROA KOURI (Cuba): Señor Presidente, en primer término, permítame felicitarlo al haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad y deseárselo éxitos en el desempeño de su importante misión. Quiero al mismo tiempo agradecer a usted y a los distinguidos miembros por haber accedido a mi solicitud de participar en esta reunión dedicada al examen del grave incremento de las agresiones contra Nicaragua y la Revolución Popular Sandinista.

40. Hace apenas poco más de dos semanas, al hacer uso de la palabra en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no Alineados, en Nueva Delhi, el Presidente Fidel Castro aseveraba:

“Los peligros de guerra que existían ya cuando nos reunimos en 1979, se acrecentaron muy pronto cuando el nuevo Presidente de los Estados Unidos decidió imponer, como condición para la paz, la aceptación de la supremacía militar de su país y de la alianza que éste encabeza. El peligro de guerra nos amenaza en cuanto ciudadanos del mundo, pero nos toca también en cuanto a pueblos que aspiramos a afirmar o a conquistar, según los casos, nuestra independencia nacional y a desarrollar nuestras maltrechas economías. Porque la misma política que se inspira en insensatas pretensiones de supremacía militar es la que origina, en el Oriente Medio, en el Sur de Africa, en América Central, situaciones contra las que el Movimiento ha tenido que levantar su voz en estos años de los cuales doy cuenta a la reunión en la cumbre.”

Más adelante continuaba el compañero Fidel Castro:

“En estos tres años que examinamos, también Centroamérica se ha convertido en uno de los focos de peligro para la paz mundial y en centro de muerte y posibles agresiones militares.

“En la sexta reunión en la cumbre recibimos a los sandinistas vencedores de Somoza como hermanos que se incorporaban jubilosos a nuestra tarea. Pero una política nefasta e insensata de aquellos mismos que han hecho más grave el peligro universal de la guerra, pretende convertir a América Central y al Caribe en escenario derivado de las contradicciones entre el Este y el Oeste. Se quiere hacer creer al mundo que lo que ocurrió en Nicaragua y lo que ocurre en El Salvador y en Guatemala no es el resultado de décadas de creciente protesta y de luchas nunca interrumpidas en que los pueblos hambreados, las despectivamente llamadas repúblicas bananeras, cansados de tanta tiranía, explotación y humillación, los campesinos sin tierra, los hombres y mujeres hambrientos y sin trabajo y hasta los

adolescentes sin escuelas, se levantan en clamor de justicia, sino que serían la consecuencia de un torvo aecho en que Moscú, a través de Cuba, manipularía a esos pueblos.

“De este modo, la injerencia norteamericana en Centroamérica, que se inició y persiste desde mucho antes de la revolución soviética de 1917, y que precedió por varias décadas a la revolución cubana, el apoyo yanqui al genocidio en El Salvador, la colaboración con la siniestra tiranía de Ríos Montt, similar a la que prestaron siempre a la dinastía de los Somoza, los esfuerzos por utilizar a Honduras como avanzada de una intervención norteamericana dirigida a aplastar la revolución nicaragüense, pretenden ser justificados con pretextos extraídos del arsenal del maccarthismo, repudiados ya en las declaraciones oficiales de México, Panamá, Venezuela y Colombia.”

41. Es precisamente a la luz de dichos antecedentes que mi delegación aborda el reciente incremento de las agresiones contra Nicaragua desde la vecina Honduras, denunciados por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional en comunicado oficial del 21 de los corrientes [S/15656, anexo I] y por el Viceministro del Exterior, Sr. Víctor Hugo Tinoco, en el día de ayer [2420a. sesión], ante este foro.

42. Durante meses, la prensa internacional, incluidos los medios de difusión de los Estados Unidos, se han venido refiriendo, con lujo de detalles, a los preparativos de fuerzas contrarrevolucionarias nicaragüenses, principalmente de ex guardias somocistas, en campamentos ubicados en el sur de los Estados Unidos y en las zonas fronterizas con Nicaragua de Honduras y Costa Rica; han relatado, asimismo, los actos de sabotaje, terrorismo, infiltraciones y agresiones perpetrados contra la patria de Sandino desde Honduras, con la anuencia, y hasta el apoyo desembozado, de las fuerzas armadas de ese país; han registrado, con absoluta fidelidad, las declaraciones amenazantes de los más altos personeros del Gobierno estadounidense, comprendidas las del propio Presidente Reagan, del 10 de marzo de este año, de los Secretarios de Estado, Haig y después Shultz, del Subsecretario de Estado, Thomas O. Enders y la muy significativa, del 16 de febrero de 1983, del Sr. William J. Casey, Director de la tenebrosa Agencia Central de Inteligencia (CIA), pidiéndole al Congreso norteamericano que continuara proveyendo fondos para las operaciones encubiertas contra el Gobierno sandinista hasta 1984.

43. Hace pocas horas, el Comandante Humberto Ortega Saavedra denunció públicamente la invasión del territorio nacional nicaragüense por grupos de ex guardias somocistas a través de la frontera norte, y el desplazamiento de un núcleo de estos forajidos hacia el centro del país, en la zona de Matagalpa. Al hacerlo, advertía la concentración de tropas regulares hondureñas cerca de la frontera noroccidental de Nicaragua y los peligros que de ella podían derivarse para la situación en la región.

44. Anteayer por la tarde, como ominosa corroboración de los peligros barruntados por el alto dirigente san-

dinista, nos llegaba la información de que dichas fuerzas hondureñas habían sometido al fuego de mortero a la población fronteriza nicaragüense de Santo Tomás.

45. Vale la pena recordar al Consejo los prolegómenos de la invasión mercenaria lanzada contra Cuba, en 1961 por Playa Girón, bajo las órdenes directas del entonces Presidente de los Estados Unidos. El móvil a la sazón argüido era el espectro de una supuesta amenaza chino-soviética contra el continente, como ahora lo es la supuesta conspiración cubano-soviética; el instrumento, ex soldados de la tiranía de Batista, prófugos de la justicia, politicastros del antiguo régimen, ricachones afectados por las leyes revolucionarias y toda suerte de *lumpen* y vendepatrias; nada más parecido, en efecto, a los esbirros y conmillitones de Somoza; el organizador, financiero, apertrechador y fautor de la aventura era, entonces como ahora, el Gobierno imperialista de los Estados Unidos, su Pentágono y la CIA. Hoy como ayer, asimismo, actúa movido por idéntica miopía histórica, por su profundo desprecio a los pueblos de nuestra estirpe, por su incoercible vocación reaccionaria y por su odio cerril al progreso económico y social de la humanidad.

46. Todos seguramente recordarán que en las reuniones de la Primera Comisión celebradas en vísperas y durante la agresión mercenaria de Playa Girón, el representante de los Estados Unidos, Sr. Adlai Stevenson, enarbó la patraña de que los aviones que habían bombardeado el aeropuerto de La Habana y otras zonas aledañas eran aviones de las fuerzas aéreas regulares cubanas, que supuestamente se habían sublevado contra el Gobierno revolucionario<sup>4</sup>. Le tocó al entonces Canciller Raúl Roa, mi padre, desenmascarar públicamente esa patraña. Creo que vale la pena recordar estos hechos y la doblez de que son capaces los imperialistas y sus títeres y amanuenses cuando tratan de desvirtuar las denuncias hechas con pruebas irrefutables por el Viceministro del Exterior de Nicaragua.

47. Vale la pena, también, declarar ante el Consejo nuestra arraigada convicción revolucionaria de que al imperialismo, a sus títeres, sus amanuenses en la aventura hodierna contra la Revolución Sandinista de Nicaragua, les está reservada la misma ignominiosa suerte que a quienes han osado hollar, antes y después de 1961, la patria de José Martí. No se precisa ser muy zahorí para percatarse de la grave responsabilidad en que nuevamente está incurriendo el Gobierno de los Estados Unidos al impulsar sus planes agresivos e insensatos contra Nicaragua, ni el aventurerismo que trasunta la política internacional de la actual administración estadounidense.

48. El Consejo, que tiene la responsabilidad primordial, según la Carta, de mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales, debería reflexionar muy seriamente sobre la denuncia presentada por el representante de Nicaragua [2420a. sesión] y estar en condiciones de impedir que una complicación del conflicto, como consecuencia de la intromisión hondureña o como resultado de una intervención directa de los propios instigadores de la agresión, conduzca a un conflicto de proporciones y con-

secuencias incalculables y muy graves para la paz de la región y del mundo.

49. Cuba reitera, una vez más, su inteligencia —rubricada asimismo en la Declaración Política de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados [véase S/15675, secc. I]— de que la seria crisis política, social y económica que atraviesa América Central es resultante, en la mayor parte de los casos, de “las estructuras tradicionales de poder represivo y por las estructuras económicas nacionales, que generan pobreza, desigualdad y miseria, y que se ve agravada por la intervención y la injerencia a que sus países han sido sometidos desde finales del siglo pasado”; que “los procesos de cambio que tienen lugar en América Central no pueden atribuirse a un enfrentamiento ideológico Este-Oeste”; que los actos hostiles y agresivos contra Nicaragua son “parte de un plan premeditado para hostigar y desestabilizar a ese país, como ha sido reconocido por una Potencia extranjera”, y que la verdadera solución de los conflictos en la zona sólo podrá lograrse mediante negociaciones políticas y por medios pacíficos. Por estas razones, mi delegación saluda la iniciativa de paz<sup>1</sup> lanzada desde la isla panameña de Contadora por los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela y aceptada por Nicaragua como un esfuerzo genuino, enmarcado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y conforme a los ideales de Bolívar, Juárez, Martí y los próceres de la independencia, para hallar una solución justa y duradera a esos conflictos.

50. Por último, quiero reiterar el apoyo inquebrantable del Gobierno y el pueblo de Cuba a nuestros hermanos nicaragüenses, a su Gobierno revolucionario y a sus ideales libertarios, latinoamericanistas y progresistas.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Panamá. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

52. Sr. OZORES TYPALDOS (Panamá): Señor Presidente, sean mis primeras palabras para saludarlo a usted con motivo de estar ejerciendo la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo y para desearle muchos éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

53. El 25 de marzo de 1982, es decir, hace exactamente un año, el Consejo de Seguridad se reunió [2335a. sesión] por primera vez para examinar una denuncia formulada por Nicaragua con respecto a la creciente tensión en Centroamérica y el peligro cada vez más evidente de una acción militar contra ese país. Las ocho sesiones [sesiones 2335a. a 2337a., 2339a., 2341a. a 2343a. y 2347a.] que el Consejo dedicó al examen de esta cuestión pusieron de relieve la gravedad de la situación y alertaron sobre los peligros de su agudización si no se concretaban urgentemente soluciones políticas negociadas para poner término a los conflictos de la región.

54. Con el ánimo de plasmar la preocupación de la comunidad internacional, Panamá, en honrosa compañía

de Guyana, presentó un proyecto de resolución [S/14941] en el que, entre otras cosas, se recordaba a todos los Estados Miembros su obligación de respetar los principios de la Carta, se hacía un llamado a todos los Estados Miembros a que se abstuvieran del uso de la fuerza directa, indirecta, abierta o encubierta en contra de cualquier país de Centroamérica y el Caribe, y se hacía un llamado a todas las partes a recurrir al diálogo y a la negociación, como se contempla en la Carta. Este proyecto de resolución, concebido con espíritu constructivo, recibió 12 votos a favor y 2 abstenciones, pero no fue aprobado a causa del voto negativo, mejor dicho, del veto, de un miembro permanente del Consejo. ¿Acaso ese voto era una señal anticipada de lo que posteriormente ocurriría en la región, hasta llegar a la situación denunciada ayer en el Consejo por el Viceministro del Exterior de Nicaragua?

55. Desafortunadamente, un año después, nos hemos encontrado frente a un aumento de las tensiones y a un franco deterioro del clima político de la región, cuya gravedad ha puesto en peligro la paz y la seguridad internacionales.

56. Es precisamente esta circunstancia la que ha movido a Panamá a concertar esfuerzos con otros países latinoamericanos, singularmente Colombia, México y Venezuela, para contribuir a llevar la paz a Centroamérica. En este sentido, cabe destacar la reunión celebrada en los primeros días de este año en la isla panameña de Contadora por los Cancilleres de los cuatro países, quienes formularon un llamamiento<sup>1</sup> a todos los países de la región centroamericana para que, a través del diálogo y la negociación, se reduzcan las tensiones y se establezcan las bases para un clima de permanente convivencia pacífica y respeto mutuo entre los Estados. Esos cuatro países, a través de sus Cancilleres, también reafirmaron en Contadora “la obligación de los Estados de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en sus relaciones internacionales y exhortaron a todos ellos a abstenerse de actos que puedan agravar la situación, creando el peligro de un conflicto generalizado que se extienda a toda la región”.

57. La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo, al considerar los temas relativos a América Latina, señaló lo siguiente:

“La Conferencia denunció las nuevas y crecientes amenazas y actos de intimidación, así como el número cada vez mayor de actos de agresión contra Nicaragua y su creciente gravedad, en particular la violación de su espacio aéreo y aguas territoriales, la utilización del territorio de países extranjeros, dentro y fuera de la región, como bases de agresión y para entrenamiento de fuerzas contrarrevolucionarias, acciones terroristas y sabotajes, especialmente los ataques perpetrados por grupos armados de ex guardias somocistas a través de su frontera septentrional, que han dejado un saldo de cuantiosas pérdidas de vidas y daños materiales, así como las medidas de presión económica en el plano internacional. Estos hechos se consideraron como parte de un plan premeditado para hostigar y desestabilizar a



ese país, como ha sido reconocido por una Potencia extranjera.” [S/15675, *anexo, secc. I, párr. 136.*]

Los hechos ocurridos en Nicaragua esta semana confirman la corrección de la apreciación hecha por dicha Conferencia.

58. Panamá, que ha comprometido sus mejores esfuerzos para el restablecimiento de la paz en Centroamérica, desea reafirmar la plena aplicación del derecho de libre determinación de los pueblos, el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, el no uso ni amenaza del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias, así como el derecho de cada pueblo a decidir y llevar adelante libremente su sistema político, económico, social y cultural.

59. A la luz de estos principios, han preocupado y preocupan profundamente a Panamá informaciones que han sido difundidas con profusión por los propios medios de comunicación norteamericanos y de otros países, que dan cuenta del entrenamiento de elementos contrarrevolucionarios nicaragüenses en territorio de los Estados Unidos para derrocar al Gobierno de Nicaragua, así como de la existencia de fondos oficiales para la desestabilización del Gobierno de Nicaragua y de la participación de la CIA en esos planes de desestabilización.

60. Mi país también ha seguido con preocupación las noticias divulgadas por diversos medios internacionales, inclusive norteamericanos, que informan del uso del territorio de países vecinos de Nicaragua para lanzar acciones de sabotaje y desestabilización contra Nicaragua y para el entrenamiento y trasiego de combatientes.

61. Mi delegación considera que la actual infiltración masiva de contingentes armados para derribar al Gobierno de Nicaragua no se da al margen ni está desvinculada de estas informaciones de la prensa internacional. En este sentido, mi delegación se pregunta: ¿Dónde se han entrenado estos contingentes? ¿Quién los ha armado? ¿Quién los financia? ¿Dónde estuvieron estacionados antes de ingresar a territorio nicaragüense? ¿Quién los abastece? Estas y muchas otras preguntas nos llevarán a la conclusión de que no se trata —como algunos han querido ver— de un “asunto interno” de Nicaragua, sino que se trata de una clara intervención e injerencia extranjeras contra Nicaragua.

62. En este contexto, mi delegación estima apropiado recordar que en su vigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General aprobó, el 24 de octubre de 1970, mediante su resolución 2625 (XXV), la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, señala la obligación de todo Estado de abstenerse de organizar o fomentar la organización de fuerzas irregulares o de bandas armadas, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de

otro Estado, así como el deber de todo Estado de abstenerse de organizar, instigar, ayudar o participar en actos de guerra civil o en actos de terrorismo en otro Estado o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos. Dicha resolución también señala categóricamente el deber de todos los Estados de abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado y de intervenir en las luchas interiores de otro Estado.

63. Estos principios han sido reiterados en innumerables oportunidades por la Asamblea General y, singularmente, en su trigésimo sexto período de sesiones, cuando en su resolución 36/103 aprobó la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados que, entre otros principios, reafirma el deber de todo Estado de abstenerse de promover, alentar o apoyar directa o indirectamente y bajo cualquier pretexto, las actividades de rebelión o secesión dentro de otros Estados o cualquier acción encaminada a alterar la unidad o a socavar o subvertir el orden político de otros Estados.

64. Panamá, respetuosa y practicante de esos principios, hace un llamamiento a todos los Estados, tanto de la región como fuera de ella, para que se adhieran firmemente a los mismos y se abstengan de intervenir o interferir en los asuntos internos de los países de la región, así como de cualquier acto que pueda contribuir a agravar la ya crítica tensión.

65. A este respecto, mi delegación considera oportuno reiterar lo expresado por el Vicepresidente de la República de Panamá, Sr. Jorge E. Illueca, quien en el debate general del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General manifestó:

“Mi país no puede ser indiferente al clima de violencia y belicismo entronizado en la región ni por razones éticas, ni políticas, ni de seguridad. Las tensiones internas, a las que se han sumado las injerencias e interferencias foráneas de uno y otro signo —en apoyo de una u otra de las partes contendientes— ya han generado una estructura de militarización de fuerzas y de alianzas que amenaza en cualquier momento con la generalización del conflicto. Ello tendría consecuencias incontrolables y sangrientas que inevitablemente comprometerían toda la situación internacional y destruirían la región”<sup>5</sup>.

66. Confiamos en que el buen juicio prevalecerá y que la vía de la negociación política se impondrá, puesto que es el único camino que puede asegurar un futuro de paz y justicia para los pueblos de la región.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

68. Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Ya tuve la oportunidad de expresar a us-

ted, Señor Presidente, nuestro agradecimiento por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad por este mes. Hoy deseo expresar nuestra satisfacción por la forma tan destacada en que usted ha venido dirigiendo los trabajos del Consejo.

69. Hace unas semanas, el Consejo examinó las amenazas de los Estados Unidos y sus actos de agresión contra Libia. La comunidad internacional, representada por más de 24 delegaciones, se pronunció acerca de la intervención y los actos de agresión de los Estados Unidos contra mi país y los denunció. Cuando hice uso de la palabra ante el Consejo en aquel momento [2415a. sesión] indiqué que Libia no sería el primer país ni el último en enfrentar actos de agresión por parte de los Estados Unidos. Y nos encontramos aquí en el día de hoy para debatir una flagrante intervención norteamericana y una abierta agresión contra otro país no alineado: Nicaragua. Nicaragua tampoco será el último. Habrá toda una serie de Estados que caerán víctimas de la agresión de la administración norteamericana.

70. Ayer [2420a. sesión] escuchamos al representante de Nicaragua referirse a los actos de agresión, a las injerencias en los asuntos internos de Nicaragua y a los esfuerzos realizados por la administración de los Estados Unidos desde el comienzo para amenazar y derrocar al régimen revolucionario de Nicaragua. En aquel momento escuchamos a la representante de los Estados Unidos. Opino que su declaración en sí, sin ninguna otra consideración y si se la analiza objetivamente, constituye una injerencia en los asuntos internos de Nicaragua. Es como si Nicaragua fuese una colonia de los Estados Unidos. Según la representante de los Estados Unidos, los derechos humanos se respetaban bajo Somoza. Somoza respetaba los derechos individuales. Sin embargo, ahora ha habido un cambio en Nicaragua; ahora hay un régimen dictatorial —según el criterio aplicado por los Estados Unidos en lo que atañe a los derechos humanos— que viola tales derechos.

71. Análogamente, Nasser violaba en Egipto los derechos humanos y tenía que ser derrocado. Egipto no podía construir la represa de Asuán que habría traído prosperidad al pueblo egipcio porque su construcción iba dirigida contra los “derechos humanos”, según afirmaban los Estados Unidos. Batista en Cuba “respetaba” los derechos humanos porque era un vasallo de los Estados Unidos. Allende, que había sido elegido democráticamente, fue asesinado por agentes del servicio de inteligencia de los Estados Unidos porque él también había “violado” los derechos humanos, de conformidad con los criterios que aplican los Estados Unidos a los derechos humanos. Libia también es un Estado “expansionista” que “ocupa los territorios de otros” y también, de conformidad con el criterio de los Estados Unidos, hace caso omiso de los derechos humanos. Pero Israel “respetaba” los derechos humanos. Ocupa el Líbano; eso es “respeto” de los derechos humanos. Asesina en Sabra y Shatila y, de conformidad con el criterio de los Estados Unidos, eso es “respeto” por los derechos humanos. Israel ocupa la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, se anexa las Alturas de Go-

lán y Jerusalén, y eso, según el Gobierno de los Estados Unidos, es “respeto” por los derechos humanos. El negro se ve despreciado en Sudáfrica pero, de conformidad con el criterio de los Estados Unidos, el negro no es un hombre.

72. Cuando Manley, de Jamaica, solicitó un crédito al Banco Mundial, los Estados Unidos dijeron que no; lo vetaron. Pero cuando Sudáfrica solicita un préstamo, el Gobierno de los Estados Unidos lo aprueba porque Sudáfrica “respetaba” el derecho de los negros, tal y como los negros son “muy respetados” en los Estados Unidos. Más de 20 millones de negros se ven perseguidos en los Estados Unidos. Esta gente representa el 10% de la población pero sólo participan del 1% de la economía. El desempleo entre los negros norteamericanos excede el nivel del 25%. Esos son “derechos humanos”. Hay 30.000 personas sin hogar en Nueva York, la mayoría son negros y puertorriqueños. Esos son “derechos humanos” también.

73. Visité Nicaragua durante la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados y, con la venia del representante de Nicaragua, yo no esperaba encontrar tal subdesarrollo en un país que ha sido independiente durante 150 años. No hay nada en Nicaragua. Las empresas monopolistas norteamericanas, las compañías bananeras y las empresas multinacionales han sacado todo, no sólo de Nicaragua sino también de otros países de Centroamérica y de toda la América Latina.

74. Puedo comparar a Nicaragua con Libia en 1950, después de la guerra. ¿Por qué? Porque cuando la revolución trató de lograr la prosperidad y erradicar la dictadura, los Estados Unidos estaban en pie de guerra, injiriéndose en los asuntos internos de Nicaragua, destinando 20 millones de dólares para eliminar el régimen revolucionario y tratando de incitar a los vecinos de Nicaragua contra ella simplemente porque los Estados Unidos desean “defender” los derechos humanos en Nicaragua, o sea, mantener a su pueblo en un estado de desnutrición, desarraigo y pobreza. Esos son los “derechos humanos” para los nicaragüenses; tienen que permanecer hambrientos y desnudos. Esos son los “derechos humanos” según el criterio de los Estados Unidos.

75. La representante de los Estados Unidos declaró ayer que vivimos en un mundo extraordinario. Verdaderamente estamos viviendo en un mundo extraordinario, cuando vemos a una superpotencia, a un miembro permanente del Consejo, violar la Carta e injerirse en los asuntos internos de países pequeños, privándolos de sus derechos más elementales. Hace una semana, los Estados Unidos decidieron que los estudiantes libios de las universidades norteamericanas que están cursando estudios en materias de energía nuclear o aeronáutica deben modificar los objetivos de sus carreras dentro de un plazo de pocas semanas o serán expulsados de los Estados Unidos. Esta es “la democracia y la libertad”. ¿Por qué? Porque los Estados Unidos no desean que las naciones árabes progresen en la esfera científica. Quieren que los árabes, como nos caracterizan los medios de difusión norteamericanos, sigan cabalgando en camellos a través del desierto.

76. Siguiendo órdenes de los Estados Unidos, Israel bombardeó un reactor nuclear iraquí porque los Estados Unidos se sentían inquietos debido al progreso del Iraq en la esfera de la energía nuclear. El Iraq debe permanecer subdesarrollado y Libia también. Esos son los “derechos humanos”, de conformidad con el criterio de los Estados Unidos; es la ley de la selva.

77. La pérdida de más de un millón de vidas en Viet Nam, la devastación abrumadora y el genocidio perpetrados en Viet Nam, el empleo de armas bacteriológicas: esos son “derechos humanos” según el criterio del Gobierno de los Estados Unidos.

78. Mossadegh nacionalizó en el Irán la industria del petróleo. Por lo tanto, según ese criterio de los Estados Unidos había que asesinarlo porque dijo “no” al Gobierno de los Estados Unidos. En realidad, el gobierno de Mossadegh fue derrocado porque deseaba poner el petróleo del Irán al servicio de los intereses iraníes. La revolución de Jomeini rompió con el imperialismo norteamericano. Por consiguiente, esa revolución tiene que ser destruida puesto que impide que las empresas multinacionales exploten las riquezas del Irán.

79. Verdaderamente estamos viviendo en un mundo extraordinario. Habíamos creído que el poder normalmente iba acompañado de racionalidad y buen sentido; no de imprudencia. Esperábamos que habría respeto por la soberanía de los Estados. Los Estados Unidos no pueden enfrentar aquello a lo que deben enfrentarse. Entonces tienen que lograr el éxito a costa de países pequeños. El Presidente Reagan sube a un avión de los Estados Unidos y declara con orgullo que: “Derribamos a dos aviones libios”. En realidad, el haber derribado a dos aviones libios significa para el país más poderoso del mundo —los Estados Unidos— haber logrado una gran cosa.

80. Los Estados Unidos han intervenido siempre en los asuntos internos de otros países, inclusive de países pequeños, como El Salvador, a los que dice que deben celebrar elecciones antes de que termine el año y deben modificar las leyes de sus cortes. El Gobierno norteamericano interfiere inclusive en esos países a quienes considera sus amigos. Los Estados Unidos no tienen amigos. La palabra “yanqui” en América Latina es sinónimo de maldad y de Satanás. Una gran nación como los Estados Unidos y su gran pueblo son explotados por su Gobierno al servicio del mal. El nombre de Norteamérica en el tercer mundo, en Africa, en Palestina, se ha ensombrecido.

81. Hay más de dos millones de palestinos desplazados, muchos de los cuales son asesinados diariamente con armas norteamericanas. Pero los palestinos no son seres humanos, según el criterio de los Estados Unidos, y lo mismo se puede decir sobre el negro en Sudáfrica o aun dentro de los mismos Estados Unidos. Realmente estamos viviendo en un mundo extraordinario.

82. El 15 de septiembre —no recuerdo exactamente la fecha— ustedes arrestaron en Nicaragua a mucha gente, e incluso si esa gente era culpable de conspiración, esto

era un delito grave según el criterio norteamericano. No deseo hablar de ningún país vecino de Nicaragua porque creo que tanto esos Estados como el pueblo de Nicaragua son víctimas de la administración y de la agresión norteamericanas.

83. La política establecida de la administración norteamericana es la intervención, la agresión y las bases militares, e incluso países vecinos no han podido evitar que se les impusieran condiciones. Un país tuvo que proporcionar sitios para experimentar y otro tuvo que proporcionar bases. Ellos tienen ahora bases en el Mediterráneo y en los países vecinos: bases para la agresión, para la provocación, para la intervención. Esta es la política norteamericana.

84. Pero cuando nosotros decimos “no” o cuando un pequeño pueblo dice “no”, ese pueblo debe ser destruido y aniquilado.

85. Todos los países del Movimiento de los Países no Alineados, que comprende más de 100 países, condenan la política norteamericana. Si yo estuviera en la administración norteamericana, diría al pueblo norteamericano: “Estos países condenan a los Estados Unidos; hay posibilidad de cambiar la política norteamericana para alinearla con los intereses de los pueblos y no ponerla al servicio de las dictaduras”.

86. En El Salvador y en Chile se “respetan” a la persona humana y su dignidad ahora, a pesar de las resoluciones de las Naciones Unidas, pero los derechos humanos se “violaban” en Nicaragua. Esta es la ley de la jungla, la lógica del cordero y el lobo, la lógica del colonialismo, la peor forma de colonialismo que ha presenciado la historia.

87. Creo que esa política norteamericana constituye un cáncer maligno en el mundo. Así como los pueblos del mundo se solidarizaron contra el nazismo, hoy deben solidarizarse contra el imperialismo de los Estados Unidos los mismos países que fueron víctimas de la injerencia directa en sus asuntos internos. El Afganistán, Angola, Cuba, Chile, Egipto, Etiopía, Granada, la Jamahiriya Árabe Libia, Mozambique, Nicaragua, la República Democrática Popular Lao, la República Islámica del Irán y Viet Nam son ahora todos Estados víctimas de la agresión y la intervención norteamericanas en sus asuntos internos. Es una política encaminada a debilitar a los pueblos y a imponer dictaduras en todo el mundo. Creo personalmente que una gran nación como la norteamericana debe entender la historia. Se supone que tiene expertos que enseñan las lecciones de la historia. ¿Qué ocurrió con Somoza? ¿Qué ocurrió con Batista? Batista estaba a 144 kilómetros de la costa norteamericana y los Estados Unidos no pudieron salvarlo. Cayó porque el pueblo cubano decidió liberarse. Cuando los pueblos están resueltos a liberarse lo hacen a pesar de la oposición de las grandes Potencias. El pueblo vietnamita, un pequeño pueblo fue sometido a la más cruel y vil de las guerras que cualquier pueblo haya podido soportar —las bombas arrojadas en Hanoi y en Viet Nam excedieron a las que fueron arrojadas durante la segunda guerra mundial— pero el pueblo de Viet Nam

triunfó y el imperialismo norteamericano fue derrotado. Esta es la realidad; ésta es la historia.

88. Quizás el representante de los Estados Unidos pueda decirnos qué es el ser humano en opinión de la administración norteamericana. ¿Es solamente el ser humano norteamericano? En Sudáfrica se desprecia al hombre negro. Esto no preocupa a la administración de los Estados Unidos. En los Estados Unidos se persigue a los negros. En la televisión no se puede ver un programa de noticias que no contenga distorsiones de la imagen del negro en este país. Todos los delitos y asesinatos se atribuyen a los negros en los Estados Unidos, lo cual es un intento de distorsionar la imagen del hombre negro e introducir un complejo en las mentes de los ciudadanos. Mis propios hijos, cuando miran la televisión norteamericana, quedan influidos por esa continua distorsión del hombre negro. ¿Son éstos derechos humanos?

89. Como dije, la declaración de la representante de los Estados Unidos [2420a. sesión] es en sí misma una condena de los Estados Unidos por su intervención en los asuntos de Nicaragua. Debemos asumir nuestras responsabilidades; no debemos decir únicamente al débil: "Usted ha cometido un error". Debemos decir eso también al fuerte. Esperábamos que el poder actuara como un disuasivo moral, pero el poder para la administración de los Estados Unidos es un proceso de intervención, de chantaje, de provocación contra todo el mundo.

90. Si los pueblos del tercer mundo y los países no alineados son víctimas hoy de la agresión norteamericana, ustedes en Europa serán víctimas de esa agresión en el futuro, se verán expuestos a ese peligro y a ese cáncer maligno. Nicaragua es hoy la víctima y debemos ponernos de su lado y apoyarla, independientemente de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Esas relaciones no deben servir como pretexto para no ponerse del lado del derecho y la justicia. Condenemos claramente a los Estados Unidos. Ese país no es el policía del mundo, como dije a última vez que hablé aquí [2416a. sesión], y tampoco es el juez del mundo. No corresponde en absoluto a los Estados Unidos definir cuál es el criterio de los derechos humanos. El último que puede hablar de derechos humanos es la administración norteamericana, porque los viola en todas partes, incluso en los Estados Unidos.

91. La hija del desaparecido Allende, de Chile, pidió una visa para visitar los Estados Unidos a fin de hablar en una conferencia y se la negaron. ¿Se puede hablar de derechos humanos? ¿Es esto la democracia? Esto es un abuso de la democracia, un abuso de los derechos humanos.

92. Deseo recalcar que mi país está firmemente al lado del pueblo de Nicaragua y de los otros pueblos amigos de América Latina que también son víctimas de la agresión norteamericana, como nosotros lo somos. Lo menos que podemos hacer es manifestar nuestra solidaridad en estas circunstancias.

93. Sr. SCHELTEMA (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, voy a comenzar diciendo en esta

sesión que estoy complacido, al igual que mi delegación, al verlo a usted en la Presidencia y lo felicito, como felicito también a su predecesor por la forma competente en que orientó las deliberaciones del Consejo.

94. Mi declaración será breve y tengo la intención de limitarme al tema que figura en el orden del día.

95. Una vez más, el Consejo debe ocuparse de una queja presentada por el Gobierno de Nicaragua [2420a. sesión], al igual que tuvo que hacerlo en marzo y abril del año pasado [sesiones 2335a. a 2337a., 2339a., 2341a. a 2343a. y 2347a.]. Si bien hemos recibido a menudo información contradictoria sobre la actual situación en la región, no cabe duda de que ésta ha empeorado considerablemente desde el año pasado. Hemos sido testigos de una escalada de incidentes entre Nicaragua y sus vecinos, escalada que ha dado como resultado crecientes sufrimientos humanos, la pérdida de vidas humanas y el quebrantamiento de sociedades en esta región centroamericana assolada por la guerra.

96. Dado el carácter serio de los acontecimientos que se han señalado a la atención, parece apropiado que el Consejo haya decidido considerar la solicitud del Gobierno de Nicaragua en la oportunidad más pronta posible. ¿Acaso no se ha confiado al Consejo, conforme al Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, en forma explícita:

"Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz."

97. El Gobierno y el pueblo de los Países Bajos se sienten profundamente preocupados por los acontecimientos en América Central, que amenazan con poner en peligro la paz y la seguridad internacionales en la zona.

98. Los miembros del Consejo tienen conciencia del firme compromiso de los Países Bajos para la promoción de los derechos humanos. Huelga decir que consideraciones de esa naturaleza afectan nuestras relaciones con los países de la región de Centroamérica al igual que con otras regiones del mundo. En su oportunidad, en consecuencia, los Países Bajos acogieron con beneplácito la caída del régimen de Somoza como un paso importante hacia el establecimiento de una sociedad más justa y democrática en Nicaragua. Con miras a ayudar al nuevo Gobierno de Nicaragua a superar los considerables problemas sociales y económicos que enfrentaba, nuestros dos países han iniciado un importante programa de cooperación para el desarrollo. Mi país apreció entonces, y aprecia ahora, plenamente cuán difícil es, y siempre lo será, cambiar una sociedad caracterizada por estructuras sociales que ya no sirven a las aspiraciones de su pueblo. Sin embargo, no podemos permanecer ciegos ante el hecho de que lo ocu-

rrido en Nicaragua desde el derrocamiento del régimen de Somoza en ocasiones ha estado en contradicción con las expectativas suscitadas por dicho acontecimiento.

99. Mi delegación quisiera formular un llamamiento a las partes afectadas para que traten de hallar, como cuestión de urgencia, una solución política negociada, solución basada en los principios de la no injerencia, la no agresión, la igualdad soberana y la libre determinación. Las naciones debieran estar en libertad de elegir su propia forma de gobierno y, por lo tanto, no existe justificación para imponer revoluciones a otros pueblos. Tampoco existe justificación alguna para apoyar esfuerzos encaminados a desestabilizar a gobiernos existentes mediante operaciones encubiertas en cooperación con movimientos internos de resistencia. Además, toda solución política debiera prever el retiro gradual de los consejeros militares extranjeros de la región.

100. En razón de la responsabilidad fundamental del Consejo en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad, y teniendo en cuenta los derechos de los Estados a vivir en paz y seguridad, está plenamente justificada una participación del Consejo en estas cuestiones. A este respecto, quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización en la que recomienda el establecimiento de una capacidad más amplia y sistemática para investigar los hechos en zonas potenciales de conflicto<sup>5</sup>. A mi delegación le parece apropiada una solicitud al Secretario

General para que informe de la actual situación en la región de que se trata. No debemos pasar por alto, sin embargo, las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta que establece la solución para las controversias locales mediante acuerdos regionales.

101. Asignamos importancia vital a la iniciativa de paz propuesta por los países de la región y con satisfacción hemos tomado nota de que en el debate de ayer [2420a. sesión] los representantes de los países directamente implicados en el conflicto pusieron de manifiesto su voluntad de reanudar conversaciones sobre la base de esas iniciativas regionales. Finalmente, la participación de la Organización de los Estados Americanos, en nuestra opinión, podría ser valiosa para hallar una solución al conflicto.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase A/38/68, anexo.

<sup>2</sup> Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, anexo.

<sup>3</sup> Resolución 35/192 de la Asamblea General.

<sup>4</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Primera Comisión, 1149a. sesión.*

<sup>5</sup> *Ibid.*, trigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 18a. sesión, párr. 18.

<sup>6</sup> *Ibid.*, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1), pág. 3.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---